

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

- 44** *RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2026, de la Directora General de Turismo y Hostelería del cese de actividad de la agencia de viajes Rida Internacional Travel & Tourism, S. L.*

Por razones de interés público tanto del tráfico mercantil como de defensa de consumidores y usuarios, se hace pública las Resolución de cese de actividad de la agencia de viajes por parte del siguiente titular:

— Rida Internacional Travel & Tourism, S. L. NIF: B10791374. C/ Menéndez Pelayo, 83, bajo derecha, de Madrid. CICMA 4808.

Lo que se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a 19 de mayo de 2026.—La Directora General de Turismo y Hostelería, Laura Martínez Cerro.

(03/8.138/26)

